

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUN 2024

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la suscripta fuera del ámbito de la provincia, con motivo de asistir a la próxima Sesión del Comité Especial de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, entre los días 18 y 21 de Junio del corriente año.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir del día lunes 17 y hasta el viernes 21 de Junio de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado de la suscripta fuera del ámbito de la Provincia, entre los días 17 y 21 de Junio del corriente año; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR A CARGO de la Presidencia del Poder Legislativo al Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir del día lunes 17 y hasta el día viernes 21 de Junio de 2024.

ARTÍCULO 3º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 201/24



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"